

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 866° - 582° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de abril del Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Luís Giannellini, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiemos; Norma Félix y Hugo César Segurolo del Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez y Julio Modesti del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:14 horas, con la presencia de doce Concejales damos comienzo a la 582° - Sesión Ordinaria. Invito al Concejales Hugo Segurolo a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 865° - 581° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura. (Secretaría lee).- **DE LA EPB N° 11 Y JARDÍN DE INFANTES N° 907 DE SAN ROMÁN:** “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien autorizarnos el préstamo del predio (banquina) emplazado en el frente del Centro Social Valenciano, el día 20 de Junio para llevar a cabo destrezas criollas, con el fin de recaudar fondos para poder realizar mejoras en los edificios escolares, la adquisición de libros, juegos didácticos, elementos de educación física, etc. Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saludan muy atentamente. Firman: Marina Barrios, Directora Jardín de Infantes N° 907 – San Román; Maricel Rodríguez, Directora EPB N° 11 – San Román.- **NOMDEDEU:** “Se autoriza que a través de secretaría se redacte la habitual Ordenanza autorizando el uso de espacios públicos a favor de estos establecimientos educativos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **EL PERDIDO 15 DE ABRIL DE 2016.- CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EL PERDIDO...- NOMDEDEU:** “Por las atribuciones que posee el Honorable Concejo Deliberante no es facultad del mismo dar subsidios a entidad. Se dará lectura por secretaría”.- **EL PERDIDO 15 DE ABRIL DE 2016.- CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EL PERDIDO:** “De nuestra mayor consideración. Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. y demás miembros del Concejo Deliberante para solicitarle una colaboración para nuestra Institución donde nos hallamos refaccionando y pintando paredes, techos, columnas y puertas de la galería exterior del edificio. A la espera de una resolución favorable saludamos a Uds. muy atentamente. Firman: Roberto A. Peciña, Presidente; Guillermo R. García Secretario”.- **NOMDEDEU:** “Por las atribuciones que posee el Honorable Concejo Deliberante no es facultad del mismo dar subsidios a entidades. Asimismo se ha tomado conocimiento que desde el Departamento Ejecutivo se destinará la suma de \$ 15.000 (Pesos quince mil), a través del Decreto N° 966”.- **DEL INTENDENTE MUNICIPAL CR. RAÚL GERMÁN REYES:** Ref. Respuesta a Comunicación N° 0001-16: “Me dirijo a usted en respuesta la Comunicación de referencia. Al respecto informo que la modificación en el Coeficiente único de Distribución que afecta la cifra asignada a nuestro Municipio ha sido producto de un error en el envío de datos proporcionados desde Región Sanitaria I al Ministerio de Salud y desde allí al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. El error expuesto parte del informe concreto que eleva Región Sanitaria sobre el número de prestaciones de salud en los ítems “pacientes días” y “porcentajes ocupacional” que se llevaron a cabo en nuestro Distrito, durante el período comprendido entre 01/07/2014 y el 30/06/2015. Es así que, inmediatamente constatada la diferencia de recursos que se produce, he establecido contacto con las autoridades del Ministerio de Economía solicitando sea subsanada. El organismo Provincial informa sobre la imposibilidad de modificar los valores, por cuanto la Resolución correspondiente había sido dictada y era materialmente imposible modificarla. Se está buscando entre este Municipio y las autoridades provinciales la forma de compensar la diferencia, ya que es evidente que el error no es atribuible a este Municipio. Sin más, saludo cordialmente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejales Cortez”.- **CORTEZ:** “Es para ver si se puede gestionar, si existe alguna posibilidad que se adjunte a esta respuesta del Sr. Intendente el facsímil con la respuesta escrita por el Funcionario responsable del área que interesa en cuestión.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejales Giannellini”.- **GIANNECHINI:** “Si bien esto fue hablado en comisión, tal vez esa petición tiene que entrar por nota, que pida por nota al Ejecutivo”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”. **DEL SR. CARLOS ALBERTO ULLMANN:** “Por medio de la presente me dirijo a Ud. en virtud de la extensión del permiso para la explotación del servicio de transporte de pasajeros dentro del distrito de Coronel Dorrego, que expira el día 30 de abril del corriente. La presente solicitud se da en el marco de las conversaciones efectuadas con los integrantes del Cuerpo Deliberativo, manifestando mi voluntad

de analizar las adecuaciones a la Legislación vigente en materia de transporte de la Provincia de Buenos Aires, ello a fin de garantizar la continuidad del servicio prestado. Firma: Carlos Alberto Ullman, DNI: 12.039.786”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se autoriza la secretaría a redactar la Ordenanza autorizando permiso provisorio del servicio de transporte de personas dentro del distrito hasta el día 31 de Julio de 2016. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 05, promulgación de Ordenanzas N° 3519, 3520/16.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.1.1.-** Expte. N° 0159/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a Taxistas de Coronel Dorrego al uso del espacio de la Terminal de Ómnibus para la colocación de un teléfono.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0030/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios y programas con el Ministerio de Desarrollo Social Provincia de Buenos Aires.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria se propone el tratamiento sobre tablas. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0034/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 3306/13 Ref. Estacionamiento para personas con discapacidad.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0035/16-HCD.: Proyecto de Decreto, organizando charla informativa referente Prevención de Adicciones.- Álvarez da lectura al Proyecto de Decreto.- **ÁLVAREZ:** “Sr. Presidente como bien se ha expresado en los Considerandos, pensamos que es oportuno propiciar desde el Municipio una charla informativa en relación a drogas de diseño, destacando que siempre ha sido una preocupación de esta Municipalidad. Abordar la prevención de las adicciones en general, llevando adelante programas de asistencia a las personas involucradas en esta problemática como así también el trabajo dentro del marco de la co-responsabilidad con el Centro de Prevención de Adicciones. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0032/16-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo ref. Programa de salud municipal respecto cáncer Colorrectal (CCR).- Cortez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, fundamentan esta disposición, exactamente estadísticas sanitarias accesibles que coinciden en señalar que en la República Argentina y en todo su territorio el cáncer de colon o colorrectal es de alta prevalencia. En la República Argentina mueren dieciocho personas por día por esta enfermedad. Es una patología que representa la segunda causa de muerte por cáncer después del cáncer de pulmón. Y a la vez estamos hablando de un porcentaje sensible de las muertes en número de seis mil quinientas más o menos al año. Por un lado esos números que son datos duros que hay evidencias más que suficiente a evidencia de esa descripción y para no explayarme mucho, el otro dato importante y a eso apunta nuestra solicitud es que hay una asociación directa, indiscutible, con la disminución de la enfermedad y de la muerte por cáncer de colón, en la medida en que se efectúen medidas preventivas y de diagnóstico precoz. Así que eso es lo que motiva nuestra inquietud Sr. Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Gracias Sr. Presidente. Por lo que nos han comunicado de lo charlado en labor parlamentaria, éste Bloque va a acompañar esta Minuta de Comunicación porque también creemos que los temas de salud son temas sensibles a toda la población. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0033/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa Municipal de Sistematización y unificación de respuesta al vecino.- Modesti da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MODESTI:** “Sr. Presidente, el motivo de este Proyecto de Ordenanza es que... La intención de este Programa es dar respuesta a la atención al vecino ofreciéndole un servicio de alta calidez y rapidez, creando una base de información y seguimiento y estado de respuestas y generando reportes periódicos de todas las actividades involucradas. La idea que la actual mesa de entradas que cumple esa función centralice la información municipal así como de recepción y también de información y que oriente a los vecinos dentro del ámbito municipal. En lo que es la implementación de este Proyecto, la idea es que una al vecino con la Municipalidad y lo oriente directamente con los trámites a realizar. En una experiencia personal, pasada hace

ACTA N° 866° - (CONTINUACION)

poquito en este año, en enero cuando fueron a cobrarme el servicio del agua me vino una boleta de algo de tres mil pesos, nos dimos cuenta con la cobradora ahí cuando fue a cobrar, me dijo: “tenés que hacer el reclamo en la municipalidad”. Vine a la municipalidad, de acá fui a aguas corrientes, en aguas corrientes me tomaron la boleta, me pusieron el número de teléfono, me pidieron que pusiera el número de teléfono en la boleta y que me llamaban cuando estuviera solucionado. En febrero volvió a venir otra boleta con el mismo importe, yo ya estaba en preaviso porque la cobradora me había avisado que iba a venir el mismo importe, me fui otra vez, todavía no había estado resuelto y en marzo a la tercer vez me dieron una nota para que viniera acá y la presentara en la caja donde me hicieron la nueva facturación y me cobraron el monto correspondiente de enero y febrero sin el 10% por buen cumplimiento como correspondería porque era lo que correspondía, pero bueno no importa. Yo lo que relato es una peripecia que no quiero que sufran los vecinos, creo que los vecinos tienen que tener una respuesta y alguien se tiene que hacer responsable de esa respuesta, creo que... a mi nunca me dieron ningún número de trámite ni nada. La atención siempre fue buena, la verdad no me puedo quejar, la resolución del tema no tuvo la premura que se necesita para esto, porque yo, si se hubiese resuelto podría hasta haber tenido un ahorro en el cumplimiento de la segunda boleta. Y bueno la idea es que esa “mesa” tome, sirva como frente de entrada en la municipalidad, que oriente, que si viene un vecino a solicitar una habilitación de un comercio o si viene a solicitar un carnet de conducir se le informen todos los requisitos que necesita y si los tiene se derive al área correspondiente ó si tiene alguna duda que la Mesa de Entradas no pueda resolver sea pasado al área correspondiente, pero siempre registrándose esa actividad, porque registrando esa actividad vamos a cuantificar y vamos a mensurar realmente toda la actividad que se realiza a diario en el municipio. Yo la comenté a algunos de acá que por circular por distintas zonas de Dorrego me he encontrado a veces depósitos de basuras recién hechos, pasas el día anterior y no están y bueno, por tener el teléfono de uno de los funcionarios yo sacó la foto, se la envió y me pregunta dónde está, el funcionario va y lo limpia. Por esos son los distintos canales, digamos, yo creo que sería muy beneficioso que esa Mesa de Entradas funcione para darle una orientación al vecino y para que sean distintos los canales de ingresos de solicitudes. No digo que las cosas, hoy por hoy, no se hagan, sigo que no están debidamente estandarizadas. Si hubiese un departamento de organización y métodos dentro de la municipalidad, seguramente entendería lo que estoy hablando. Yo estoy hablando o estoy proponiendo esto porque mi actividad laboral... trabajé diez años en una empresa que se dedicaba a este tipo de programas y este tipo de innovaciones y conozco cuáles son los circuitos administrativos, cómo se realizan, qué pasos tienen que llevarse y yo creo que la sistematización, o sea, que un vecino llegue, haga la solicitud de un contenedor en la Mesa de Entradas, se le tome el número de solicitud, esa solicitud sea enviada al Departamento Ejecutivo adecuado y no que llame acá al conmutador y que de acá digan: no, tienen que llamar a tal lado...”. Yo creo que facilitaría mucho y daría accesibilidad a los vecinos y como bien estuvimos aprobando también la parte de accesibilidad de los metros para que los vecinos discapacitados estacionen, también hay vecinos que no se pueden desplazar y sería una forma de darle accesibilidad a esa clase de gente también”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Dos cuestiones. Este tema o esta idea del programa que plantea el Frente para la Victoria se emparentan de algún modo con una iniciativa que nosotros presentamos oportunamente en el Concejo Deliberante y que dados los plazos transcurridos fue derivado al archivo, que tenía que ver con “Municipio Abierto”. Que sin dudas era una idea mucho más ambiciosa, de la que no desistimos aún, de poder dar un marco mucho más amplio de información, de visualización de datos, de seguimiento, de multiplicar todas las alternativas en materia de servicio y de información y accesibilidad al vecino. Por eso, de algún modo hay cuestiones que tienen este espíritu. A ver, desde lo técnico, y no en una cuestión de la crítica que podría hacerse en comisión creo que instaurar un programa implica a priori, a prima facie gastos que no están contemplados en la manifestación técnica de esta Ordenanza pero que pueden ser resueltos si hay voluntades desde la comisión, porque esto supone una sistematización que puede o no implicar inversiones personal y demás y obviamente ameritaría su pase a comisión, donde obviamente podemos discutirlo. Y desde lo que implica trabajar en una Ordenanza, siempre uno guarda el respeto hacía cada uno de los Bloques independientemente de la postura que uno pueda adoptar en la comisión, es acompañar este tipo de iniciativas al instrumento o al paso más cercano que tiene cuando alguien plantea un Proyecto de Ordenanza que necesariamente debe ser debatido, analizado en las comisiones, que es el pase a comisión. En tal sentido aunque nosotros podamos tener algunas cuestiones de reparo, pero que implicarían discusión dentro de la

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

comisión, en otras coincidimos. Hay un espíritu que se acerca a aquella idea grande que nosotros teníamos de “Municipio Abierto”, pero esencialmente por un grado de respeto y consideración a quien elabora con el espíritu de construir y contribuir a la acción Deliberativa un Proyecto de Ordenanza, nosotros propiciamos y proponemos que este Proyecto elaborado por el Bloque Frente para la Victoria sea pasado a comisión, específicamente a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda. Esa es nuestra postura Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Primero informar que luego de la reunión de labor parlamentaria, éste Bloque, UCR-Cambiemos ha decidido rechazar el Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque del Frente para la Victoria. Las razones que nosotros como Bloque hemos discutido después de analizar minuciosamente el Proyecto de Ordenanza y su Anexo. Voy a dar las razones, pero primero quiero aclarar que siempre éste municipio esta a favor de la atención y de contribuir a la demanda del vecino y a solucionar los problemas con celeridad, pero si nos tenemos que remitir al Anexo y a lo que describe el Proyecto de Ordenanza en cuanto a la implementación, cada uno de los puntos que hemos analizado ya ocurren en este Municipio, hay una Mesa de Entradas, hay personal que recibe el trámite o los reclamos de los vecinos. Hay que aclarar que cada vecino que se tenga que acercar al municipio y que necesite hacer un reclamo o un pedido de trámite de habilitación o gestionar algún carnet de conducir, además de darse toda la información que necesita en la Mesa de Entradas, siempre es dirigido al lugar que corresponde, pero hay que aclarar que la sistematización existe en este momento, el vecino inicia su trámite personalmente en el municipio, como lo pide el Proyecto de Ordenanza, siempre y cuando el vecino traiga una nota de su pedido, de su reclamo, el pedido se sistematiza, se registra y el vecino se va con su ticket como dice acá o su comprobante de ingreso de trámite con un número de expediente y con una fecha de ingreso de su trámite. Otra de las cuestiones que es inmediatamente el personal que está en Mesa de Entradas trabajando direcciona este pedido a la dirección o a la secretaría que corresponda en donde comienza a darse solución a este trámite. El mismo vecino que ha presentado la inquietud con su número de trámite puede consultar todas las veces que sea necesario en la Mesa de Entrada. Otra de las cuestiones que nosotros hemos visto que bien lo dijo el Concejal Segurola, es un tema presupuestario, por lo que nosotros decidimos que esto necesita un mayor análisis y que sea más amplio. Otra de las cosas que dice este Proyecto de Ordenanza en su implementación es que permite un seguimiento a diario, eso se puede hacer, el vecino todas la veces que se acerque con su número de expediente puede saber en qué oficina, en qué Dirección, en qué área se encuentra su trámite. Eso a grandes rasgos, de acuerdo a diferentes puntos que se dan en la implementación. Lo que quiero agregar es que más allá de las cuestiones personales, anécdotas o de las cuestiones que podamos decir cada uno, siempre es el ánimo de éste municipio y del Intendente que realmente la atención al público sea prioritaria y sobre todo la resolución de los problemas de los vecinos, por eso mismo es que a principio del mes de abril se ha dado capacitación a todo el personal que atiende al público. Decir que siempre está en el ánimo del municipio unir al vecino como dicen algunos de los considerandos. Estamos a favor totalmente de la calidad de atención al vecino, pero en este momento este Proyecto de Ordenanza no es aceptado por este Bloque porque consideramos que cada uno de esos puntos se cumple perfectamente en este municipio más allá de que se puede mejorar alguno, los puntos que hoy este Proyecto de Ordenanza presenta, se cumplen perfectamente en este Municipio”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Al presentar este Proyecto de Ordenanza, mi compañero de Bloque, el Concejal Modesti ya afirmó, aclaró la buena predisposición del personal, los buenos modos, la aceptación del reclamos, y que todos transcurrió con mucha calidez. Eso no significa que las cosas estén bien. Toda norma tiene una letra y tiene un espíritu y la técnica legislativa nos obliga a ser concisos en los considerandos, en el visto, incluso en los Anexos. No hay mejor lugar para discutir el espíritu de esta Norma que en comisión. Nosotros lo que intentamos desde éste Bloque y desde el 9 de diciembre que empezamos a conformar parte de este Cuerpo Deliberativo, siempre, siempre es aportar para ir mejorando. Así que sin negar ninguna de las cualidades actuales de la atención al público en la Municipalidad de Coronel Dorrego nuestra propuesta es superadora de la atención al ciudadano y entre muchos de los puntos que en el Anexo, que si bien están claros dan lugar a múltiples interpretaciones, el punto central de esto tiene que ver con una sistematización informatizada donde el individuo, donde el ciudadano pueda seguir ese trámite, incluso desde su casa, no hace falta que venga todas las semanas o todos los días a la municipalidad, incluso a saturar colas o a lo que realmente produce gastos, incomodidades, deja de hacer otras cosas para hacer día a día el seguimiento en la municipalidad. Esto tiene que ver con la posibilidad de a partir de un número

ACTA N° 866° - (CONTINUACION)

de trámite hacer el seguimiento desde cualquier medio, por eso se hace la aclaración y eso está en el Anexo, que tanto el acceso como el seguimiento del trámite se pueda hacer de manera remota, por Whatsapp, por e-mail, telefónicamente, etc. Y, no estamos hablando de multiplicar el personal, sino que en cada área haya una persona responsable, que de la cara, que reciba ese trámite y que pueda dar la respuesta. Así que, la motivación fundamental de nuestro Bloque como en todos los temas que abordamos es mejorar la atención al público, no negar lo que existe, sino dar un paso más adelante, tenemos los recursos. En cuanto hablan de la posibilidad de engrosar los gastos, viene en el artículo 2º de la Ordenanza, estipula concretamente que de ser necesarias las contrataciones de los sistemas informáticos es atribución del Departamento Ejecutivo hacerlo, pero nosotros consideramos que dentro del personal que dispone la municipalidad local tenemos personal competente como para que se haga cargo de esto programas también. Tenemos los sistemas informáticos será cuestión de armar los software, yo no soy un especialista en el tema pero tampoco esto tiene que ver con una erogación tan importante. Todo esto que es discutible, debería hacerse en comisión. Recién una Concejal del oficialismo, Sr. Presidente, manifestó que en la parlamentaria, después de la parlamentaria y en el Anexo se desprenden todas estas conclusiones, estamos en un Concejo Deliberante activo. Todos participando, queremos seguir trabajando duro con responsabilidad, por supuesto, con argumentación, y si esto después de una tarea como corresponde con todo Proyecto de Ordenanza, en comisión como debe ser, resulta que es impracticable porque ponemos en juego realmente los números o porque estábamos equivocados, y bueno aceptaremos realmente la crítica y pasar a archivo este Proyecto. Pero nosotros consideramos que la legislación real y venimos diciendo permanentemente, está en comisión, no creemos que sea justo que se nos niegue esa posibilidad”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, en el análisis del Bloque del Proyecto del Frente para la Victoria uno toma en cuenta los Considerandos. Doy esta explicación porque no hay ninguna intención de ningún tipo, simplemente el análisis tal cual lo dijo el Concejal Cortez, puede haber varias interpretaciones. La interpretación nuestra es que proceden a hacer en el Anexo del Proyecto de Ordenanza, surgieren trámites que se están haciendo, hay un sistema de recepción como lo dijo la Concejal Minnaard, todo se viene haciendo al pie de la letra bajo un código: “Marco de Código, Procedimiento Administrativo” que establece una Ley Provincial, que la verdad no estoy en condición de fundamentar muy bien pero sé que existe y es lo que se viene haciendo en este Municipio. Realmente uno lo ve, entra en el hall municipal y no ve veinte personas esperando como para implementar un sistema de Internet o un sistema... o alguien responsable de cada área. Cada funcionario atiende siempre los reclamos de cada vecino, es más, los teléfonos son públicos de todos los funcionarios. Consideramos, éste Bloque consideró no acompañar por el solo hecho de que en el Anexo del Proyecto de Ordenanza, todo lo que estiman sistematizar, está sistematizado y se viene haciendo. Tal vez las explicaciones dadas en el texto del Proyecto de Ordenanza y en el Anexo no son lo que por ahí apuntan o describen los Concejales. Por eso es que este Bloque decidió no acompañar”.- **MODESTI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Modesti”.- **MODESTI:** “Las personas que hemos trabajado en atención al público durante mucho tiempo, yo trabajé más de diez años y conozco lo que son sistemas y circuitos administrativos, creo que muy bien. Esto apunta a mejorar internamente los procesos internos de la municipalidad, ¿qué significa?, que cada solicitud o cada reclamo tenga una secuencia, tenga pasos y que se concreten y que esos pasos tengan tiempos. Por ejemplo, como dice el Concejal Giannechini: los teléfonos son públicos. Sí, está bien, pero yo no quiero que un vecino llame al corralón para pedirle un contenedor, porque no centralizamos y dejamos los teléfonos que son públicos para cosas menos cotidianas como eso y que directamente... Por ejemplo, un pedido de un contenedor se podría hacer por teléfono a la Mesa de Entradas, quedar debidamente registrado a dónde va, qué dirección va y eso cualquier base de datos puede generar un e-mail inmediato, una casilla de correo del responsable del área y automáticamente lo recibe y puede decir cuándo va a enviar ese contenedor a esa dirección y qué tamaño tiene disponible o si tiene o no tiene disponible para tal o tal fecha. Y eso la verdad es, ganancia de tiempo porque queda registrado, queda mensurado el trabajo municipal porque muchas veces termina en gauchadas o porque y no es así, tiene que estar todo debidamente estandarizado, es una forma más de resaltar la labor que realizan los empleados municipales. Yo, en ningún momento dije que atendieron mal ni nada por el estilo, yo no pongo en duda eso, tampoco la voluntad, pero en mí caso particular no sucedió lo que la Concejal Minnaard refiere, yo vine acá y si usted quiere le doy el nombre del Funcionario que me atendió acá, que me dijo que fuera a Obras Públicas, fui a Obras Públicas, le puedo decir la

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

persona que me atendió en Obras Públicas, de ahí en más pasó el tiempo que pasó y es digamos un tiempo innecesario, si lo podemos evitar, digamos, yo no creo que nadie tenga, que no tenga voluntad de cumplir con su tarea, para eso venimos todos a trabajar, para cumplir una tarea y el mejoramiento de esos circuitos administrativos terminan resultando en el beneficio de la gente y en el beneficio nuestro, porque nos organiza muchas veces, porque nos da un nivel de reclamo para ver dónde tenemos que actuar, dónde tenemos que poner más el ojo o qué nos falta o qué carecemos. Y bueno así se va mejorando con sistemas que permiten estandarizar pasos administrativos y que permiten secuenciar y ver dónde puede fallar cadenas administrativas. Ese es el espíritu de la Ordenanza, por eso pusimos “Programa”. En cuanto al gasto si ustedes averiguan o si después como dijo la Concejal Minnaard que leyó en forma pormenorizada la Ordenanza, los Programas de base de datos creados para esto no son caros, porque son licencias que se dan por tiempos determinados, no son programas que son costosos, son programas que prácticamente se hacen a medida porque son formatos que se estandarizan para distintas funciones. No tienen un costo elevado y sí tiene el beneficio de que usted puede mirar en cualquier momento en qué estado está el trámite, cómo está el trámite, cuántos hay en cola de espera, cuál fue el tiempo de resolución. Y la verdad yo creo que proporciona información valiosa y mensura realmente el trabajo que hace la municipalidad en muchos aspectos”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiéndose agotado el tema de debate y existiendo dos posturas, la desaprobación del Proyecto de Ordenanza y el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda lo someteremos a consideración. Quiénes estén a favor de la desaprobación del Proyecto sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Árevalo, Álvarez, Dumrauf, Giannellini, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu. Ocho votos. Quiénes estén a favor del pase a comisiones sírvanse marcar su voto: Félix y Segurola (Bloque JPD); Cortez y Modesti (Bloque FPV). Cuatro votos. Desaprobado el Proyecto de Ordenanza”.-**5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.-** Expte. N° 0031/16-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires escrituras del Barrio 9 de Julio de El Perdido.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente, como se explica en el Considerando, se trata de vecinos de El Perdido. Estamos hablando de ocho viviendas y una antigüedad de casi treinta y seis años, los que hoy en día no cuentan con escritura. A veces uno piensa estas cosas y no le encuentra una explicación porque con tantos años, los diferentes gobiernos que han pasado, nacional- provincial- municipal y que hoy no cuenten con una escritura es algo inexplicable. Tienen sus casas pagas, son vecinos que han abonado o están abonando todos sus servicios, llamemos las conexiones de gas, agua, cordón cuneta, asfalto. Puede existir algún propietario que quiera vender su casa, no lo puede hacer, realizar trámites, no lo puede hacer. Muchas veces para una garantía no lo puede hacer por no tener su escritura. Es por eso que solicitamos al área que corresponda que le podamos dar una respuesta favorable a estas familias”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannellini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, en principio adelantarle que éste Bloque va a acompañar el pedido de Juntos por Dorrego, pero a su vez no dejar de hacer saber que justamente ese barrio bajo el Expediente 24163818/11 del Instituto de la Vivienda por gestión de la Municipalidad, del Ejecutivo se comenzaron a hacer las Escrituras. Estaría bueno acceder al informe que pide la Concejal Félix para ver por qué se ha demorado tanto. Y a la vez aclarar que éste Municipio también en el mismo año, en el 2011 ha realizado un Convenio con el Instituto de la Vivienda para normalizar las escrituras de todos los barrios del distrito, de todos los planes de barrios del distrito que haya hecho en conjunto con el Instituto de la Vivienda”.- **FÉLIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Félix”.- **FÉLIX:** “Bueno, le agradezco al Concejal Giannellini por la información que me da pero realmente sé que estos vecinos en una oportunidad recibieron una carta de la municipalidad donde solamente le pidieron documentación y no fueron llamados para hacer ningún otro trámite. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Más que nada para hacer una moción de privilegio. Este domingo, se celebra el 1° de Mayo Día del Trabajador, “Día Mundial del Trabajador”. Hacer llegar a todos aquellos trabajadores en estos momentos donde realmente la incertidumbre laboral embarga a toda una población. Hacer llegar nuestro saludo, nuestro más sincero reconocimiento y saber que todo un país celebra este día porque realmente el trabajo dignifica. Y desde éste Bloque principalmente hacerle llegar a todos los trabajadores Coronel Dorrego un ¡muy feliz día!”.- **NOMDEDEU:** “No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14.10 horas se da por finalizada la Sesión”.- =====